



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Contaduría y Administración**, a todos los interesados en cursar una **Licenciatura Modalidad a Distancia**, en nuestra Facultad, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de **Selección 2026-2 y Admisión al ciclo enero-junio 2027**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para las licenciaturas: **Contador Público Modalidad a Distancia y la Licenciatura en Administración Modalidad a Distancia**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: Ilimitado

Número de aspirantes aceptados:

CAMPUS QUERÉTARO

Centro Universitario: Cerro de las Campanas
Teléfono 192 12 00 Ext. 5216
M. EN C. HILDA MARTHA VEGA HUERTA

Licenciatura	Número de aspirantes aceptados
Licenciatura en Administración	30
Contador Público	30

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Contaduría y Administración ofrece los siguientes programas educativos modalidad a distancia:

1. Contador Público
2. Licenciatura en Administración

Para más información sobre los programas educativos que se ofertan consultar:

<https://fca.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas>

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad:** A distancia.
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Días de clases:** Clases asincrónicas durante toda la semana (las licenciaturas a distancia no son programas sabatinos o dominicales).
- **Inicio de clases del programa:** 11 de enero de 2027.

Formas de titulación: las indicadas en el artículo 95 del reglamento de estudiantes

<https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Semestral: \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Instituciones bancarias indicadas en el recibo de pago, transferencia bancaria (es responsabilidad del aspirante revisar que la transferencia se haya efectuado de manera correcta y guardar la evidencia correspondiente).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Que los aspirantes adquieran amplio conocimiento sobre la licenciatura a la que aspiran ingresar: habilidades necesarias para las diferentes licenciaturas, campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas y revisar los conceptos básicos de la licenciatura, así como la explicación de todas las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos.
- **Modalidad:** El curso es en modalidad sincrónica y asincrónica durante 6 semanas a través de la plataforma institucional y con recursos digitales.
- **Fechas:** 19, 26 de septiembre, 3, 10, 17 y 24 de octubre 2026.
- **Sesiones:** Todas las sesiones se aperturarán cada sábado a las 08:00 horas. El primer y último sábado, correspondiente a la primera sesión (19 de septiembre) y la última sesión (24 de octubre), deberán conectarse a una sesión sincrónica a través de Google Meet, para recibir información relevante sobre el curso propedéutico y el proceso de admisión. El enlace a la sesión será enviado a través del correo institucional de la Coordinación de las Licenciaturas a Distancia al correo electrónico que el aspirante proporcione a través de un formulario: <https://forms.gle/4zdiXf5fDXNvB6Bf8>. El registro en el formulario podrá realizarse a partir del día: 31 de julio de 2026 y hasta el 18 de septiembre de 2026.
- **Lugar:** El curso propedéutico será realizado en la plataforma institucional de las Licenciaturas a Distancia. El enlace a la plataforma es el siguiente: <http://uagedvirtual.uaq.mx/fca-virtual/>. El **usuario y la contraseña serán enviados**, junto con el enlace de Google Meet mencionado anteriormente, al correo electrónico indicado por el aspirante, **un día antes del inicio del curso propedéutico**.
- **Requerimientos:** Es indispensable contar con acceso a internet y equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.
- **Costo del curso propedéutico: \$6,000.00** (Seis mil pesos 00/100 M.N.)
El recibo de pago y carta por propio derecho o en casos de menores de edad, la carta de representante legal firmada por el padre o tutor (ambas cartas se obtienen en el registro de aspirantes) se habilita a partir del 31 julio de 2026 hasta el 18 de septiembre 2026.

SE IMPRIMEN SIMULTÁNEAMENTE: recibo de pago y carta por propio derecho o carta de representante legal: <https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/>

Verifica antes de imprimir recibo y carta por propio derecho o de representante legal (según sea el caso): licenciatura de tu elección y que corresponda a la modalidad a distancia.

No habrá prórroga de pago.

El aspirante deberá ENVIAR únicamente el recibo de pago, voucher o comprobante en donde coincida el número de referencia del recibo a: ingresofca@uaq.mx

B. PROCEDIMIENTO:

*Se recomienda realizar el proceso de inscripción y entrega de documentación desde una computadora utilizando **Google Chrome**.*

Requisitos para aplicar al curso Propedéutico

Para ser considerado dentro del proceso de selección como aspirante a nuevo ingreso deberá realizar lo siguiente:

1. **Cubrir el costo del curso propedéutico**, la fecha límite de pago es el 18 de septiembre del 2026 (esta fecha se indica en el recibo).
2. Imprimir carta por propio derecho o carta de representante legal, dependiendo de la edad del aspirante, en donde se encuentra su número de aspirante: <https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/>
3. El aspirante deberá enviar **los siguientes documentos, en formato PDF, completos y correctos**, a la plataforma de la dirección de Servicios Académicos:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/>

- a) La **Carta por Propio Derecho** o, en su caso, la **Carta de Representante Legal** (generada en el registro de aspirantes, de manera simultánea al recibo de pago). Por ello, deberá **imprimirse inmediatamente**, ya que estará disponible únicamente durante el proceso de inscripción.

La Carta por Propio Derecho deberá ser **firmada** por el aspirante cuando sea mayor de edad, adjuntando una copia de la identificación oficial del *aspirante*. En el caso de que el aspirante sea menor de edad, deberá presentarse la Carta de Representante Legal **firmada** por su padre, madre, tutor o representante legal, adjuntando copia de la identificación oficial de la persona *firmante*.

- b) Copia de la INE o identificación oficial con fotografía del aspirante, en caso de ser mayor de edad.

Si el aspirante es menor de edad, deberá presentar copia de la INE o identificación oficial con fotografía del padre, madre, tutor o representante legal.

c) CURP formato actualizado.

d) Copia del certificado de bachillerato, incluyendo la o las hojas que lo integren, escaneadas por ambos lados. En caso de no contar aún con el certificado, deberá presentar Constancia original vigente de estudios de bachillerato donde especifique que el aspirante se encuentra inscrito y cursando el último semestre o año, así como el promedio general obtenido al momento de su expedición.

Fecha límite de envío de documentos: 18 de septiembre de 2026.

Los documentos enviados por el aspirante para su registro serán cotejados y validados por la Dirección de Servicios Académicos.

IMPORTANTE:

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados (uno por uno) en archivo formato PDF; un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser en escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB. www.uaq.mx/docpropos

Siguiendo las indicaciones correspondientes, el aspirante deberá ingresar con su número de aspirante, el cual se encuentra en la carta por propio derecho o carta de representante legal, así como con su CURP, datos que se encuentran impresos en dicho documento. Posteriormente, deberá anexar únicamente los documentos solicitados (de ninguna manera se permitirá reemplazar o sustituir por documentos distintos a los señalados). Una vez cargados los documentos, deberá seleccionar la opción “Enviar” y, al concluir, el aspirante recibirá al correo registrado una respuesta automática confirmando la recepción de estos.

Los siguientes días, la Dirección de Servicios Académicos, *revisará y cotejará* los documentos enviados. Una vez *cotejados*, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación en el correo electrónico registrado, en la cual se indicará el estatus de la revisión. Si la documentación es correcta, se notificará:

Integración de expediente registrado y completo.

En caso contrario, se le señalará el resultado de la revisión. Si falta algún documento o si algunos de los documentos enviados no corresponden con lo solicitado, el aspirante contará con un plazo de 5 días hábiles para realizar la corrección y enviar la documentación correspondiente.

En caso de no atender correctamente la entrega virtual de los 4 documentos solicitados, el aspirante NO podrá presentar el EXCOBA (examen de admisión a la Universidad).

C. EVALUACIÓN (ES)

- Durante el curso propedéutico, la Coordinación de las Licenciaturas a Distancia habilitará el material y los recursos audiovisuales que se utilizarán para la evaluación del propedéutico (**ponderación del 30%**). En la plataforma podrán visualizar la calificación de las actividades asignadas durante las seis semanas. La calificación final del propedéutico se entregará directamente a la Coordinación de Nuevo Ingreso una vez finalizado el curso propedéutico.

La ponderación del curso propedéutico se integra de la siguiente manera:

- **Calificación de habilidades y conocimientos del curso propedéutico de acuerdo con las actividades realizadas en plataforma. 30%**

A partir del 30 de octubre, las y los aspirantes podrán consultar, en la plataforma Moodle, misma en la que realizan su curso propedéutico, la lista de calificaciones finales del curso, consideradas sobre base 10.

Posteriormente, la Secretaría Académica de la Facultad, publicará los resultados finales del curso propedéutico, conforme a lo establecido en el apartado D. Resultados.

Durante el proceso, las y los aspirantes deberán realizar una **encuesta socioeconómica**, que se realizará en la fecha y horario que determine la Coordinación de Nuevo Ingreso. Las indicaciones, así como el enlace de acceso a la encuesta, serán dados a conocer por la Coordinación de las Licenciaturas a Distancia a través de sus medios de comunicación institucionales. Esta encuesta será realizada a distancia y **no tiene ponderación para ingresar**; la información recabada es relevante para la Coordinación de Becas de la Facultad en caso de que la o el aspirante sea aceptado.

Responder una batería de pruebas psicológicas. Esta etapa del proceso tiene la intención de conocer de manera objetiva los hábitos de estudio y las habilidades socioemocionales de las y los aspirantes a la Facultad de Contaduría y Administración, para identificar su nivel de compatibilidad con el perfil de ingreso al programa educativo en que se encuentran interesados. A pesar de no tener un valor cuantitativo en la presente convocatoria, es de suma importancia cumplir con este requisito, ya que los datos obtenidos facilitarán un acompañamiento estratégico a quienes queden seleccionados.

Modalidad: virtual (recibirán un correo electrónico del remitente psicometria.fpsy@uaq.edu.mx antes del 23 de septiembre con las instrucciones y pormenores de esta etapa), en la plataforma del Centro de Investigación en Tecnología Educativa (CITE).

Requisitos: conexión a internet, un dispositivo electrónico (computadora, tableta electrónica, Laptop o Smartphone), acceso a cuenta de Zoom y un espacio libre de distractores.

Fecha para responder las pruebas: domingo 26 de septiembre de 2026.

Duración: tiempo máximo de 5 horas.

Horarios: Sección 1 de 08 a 15 horas y sección 2 de 15 a 20 horas (es fundamental conectarse de manera puntual a la cuenta de Zoom y a la plataforma del CITE; la asignación del horario se dará a conocer en el correo antes mencionado y no se podrán hacer cambios de fecha y hora)

Importante: La información brindada en esta etapa, será tratada de manera confidencial, no habrá devoluciones individualizadas y será empleada con fines exclusivamente de carácter psicopedagógico.

Ponderación final de ingreso:

1. **PROPEDÉUTICO = 30%**
2. **EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA) = 70%**

Independientemente de la calificación que obtenga en el curso propedéutico el aspirante tiene derecho a presentar el EXCOBA (Examen de Competencias Básicas). Es obligación del aspirante leer atentamente la Convocatoria y revisar la fecha asignada para presentación del EXCOBA.

EL CURSO PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA

- EXAMEN EXCOBA (Examen de Competencias Básicas), administrado y ejecutado por la Universidad Autónoma de Querétaro; (**durante el propedéutico** es responsabilidad del aspirante estar atento a la publicación de la convocatoria para el EXCOBA, a partir del 09 de octubre de 2026, en la página: www.uaq.mx , en la cual, se publica: costo, guía, folio, impresión de fecha, hora y lugar en donde se efectuará el EXCOBA).

PROMEDIO TOTAL: Propedéutico 30% + EXCOBA 70% = 100%

El promedio total puede visualizarse en la papeleta entregada al aspirante al finalizar el EXCOBA.

NOTA: EN LA PAPELETA DE RESULTADOS FINALES, LA PONDERACIÓN DEL CURSO PROPEDÉUTICO SE REFLEJARÁN EN UN SOLO RUBRO **“PUNTAJE PONDERADO PROPEDÉUTICO”**.

D. RESULTADOS:

Fecha de publicación de resultados del curso propedéutico: **13 de noviembre del 2026**, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Administración, en la página web de la Facultad:

<https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/convocatoria-licenciatura-vista/549-requisitos-generales-ingreso>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad; una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

- En la publicación de resultados del EXCOBA aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
- b) En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
- g) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección (julio-diciembre 2026), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.
- h) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Tramitar la ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
- k) En caso de que el interesado abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
- l) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.
- m) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- n) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- o) Únicos medios de comunicación: oficiales de la Universidad y Facultad de Contaduría y Administración.

Facultad de Contaduría y Administración:

Página web.

<https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/licenciatura>

Correo electrónico.



- Coordinación de Nuevo Ingreso: hvegah@uaq.mx
- Coordinación de Licenciaturas a Distancia: licenciaturasadistancia.fca@uaq.mx

WhatsApp.

- Coordinación de Licenciaturas a Distancia: 442 231 41 26.

p) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACLARACIONES

Carta de Propio derecho: es el documento mediante el cual el aspirante, en caso de ser mayor de edad, manifiesta que realiza el proceso de admisión por voluntad propia y no de manera obligada. Si el aspirante es mayor de edad, la carta deberá ser firmada por él mismo o ella misma, con tinta azul y deberá anexar copia de su identificación oficial con fotografía. En caso de que el aspirante sea menor de edad, deberá presentarse la **Carta de Representante Legal**, firmada con tinta azul por su padre, madre, tutor o representante legal, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma.

Este formato se obtiene al abrir el recibo de pago en el enlace correspondiente, por lo que deberá descargarse e imprimirse en ese momento.

Pago: Podrá realizarse en cualquiera de las instituciones bancarias que aparecen en el recibo de pago, ANTES de la fecha límite.

EXCOBA: Examen de admisión institucional denominado Examen de Competencias Básicas.

Mayores informes en las Coordinaciones correspondientes:

NOMBRE	COORDINACIÓN	CORREO
Mtra. Hilda Martha Vega Huerta	Coordinadora del Proceso de Selección	hvegah@uaq.mx
Dra. Dulce María León Vega	Coordinadora de las Licenciaturas a Distancia	licenciaturasadistancia.fca@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 31 DE JULIO DEL 2026.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN



FCA

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO